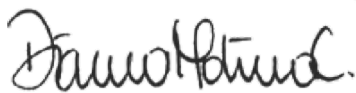


COMUNICADO MES DE FEBRERO 2026 – CESANTÍAS

El Fondo de Bienestar Social de la CGR, se permite relacionar los pagos que se realizan en el mes de febrero de 2026 con Recursos Nación, los cuales se cancelarán en estricto orden de radicado, como lo establece el Manual de Cesantías vigente, aprobado mediante Acuerdo 004 de diciembre 19 de 2024, así:

CESANTÍAS PARCIALES	Nº FUNCIONARIOS PARA PAGO EN FEBRERO DE 2026 POR MODALIDAD	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Fondo Nacional de Ahorro – FBS - Consolidado 2025 y Mes de enero de 2026.	4	2.933.605,00
Fondo Nacional de Ahorro – CGR – Mes noviembre, diciembre, consolidado 2025 y mes de enero de 2026	1.204	7.149.299.531,00
Cesantías con destino para mejoras de vivienda, educación, compra de vivienda e hipoteca, de funcionarios de la CGR**	54	1.270.572.911,00
Cesantías con destino para compra de vivienda educación y mejoras de vivienda de funcionarios del FBS y abonos a créditos de vivienda.	37	301.585.680,00
VALOR TOTAL – CES. PARCIALES	1.299	8.724.391.727,00
CESANTÍAS DEFINITIVAS	Nº EXFUNCIONARIOS PARA PAGO EN FEBRERO DE 2026	VALOR COMPROMETIDO PARA PAGO
Definitivas CGR	69	1.277.412.257,00
VALOR TOTAL CES. DEFINITIVAS	69	1.277.412.257,00
GRAN TOTAL CESANTÍAS PARCIALES + CESANTÍAS DEFINITIVAS	1.368	10.001.803.984,00

Los pagos de las solicitudes radicadas por trámite en línea entre **el 5 de noviembre y 20 de diciembre de 2025, se están efectuando entre el 20 y 27 de febrero de 2026, en estricto orden en que fueron radicadas.


DIANA CAROLINA MOLINA CARVAJAL
Gerente

Proyectó: Rocío Salcedo G – Profesional Grupo Gestión de Cesantías
Revisó: Efraín Daniel Barros Segrera – Director Administrativo y Financiero (E)
Revisó: Paola Silva Ordoñez – Asesora de Gerencia